

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-GRP-ORA-CS-AS-1**

**Primera Convocatoria**

**"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS Y FRESCOS) PARA ALIMENTACIÓN DEL  
PERSONAL QUE LABORA Y PERNOCTA EN EL CAMPAMENTO ILLESCAS BAYOVAR, DEL  
PERIODO DE MARZO 2023 A FEBRERO 2024"**

**VALOR ESTIMADO: S/ 82,822.14**

En la ciudad de Piura, siendo las 10:55 horas del día 10 de marzo de 2023, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados con RORA N° 047-2023/GOB.REG.PIURA-ORA, de fecha 28 de febrero del 2023, siendo el **Ing. Roddy Guillermo La Torre Gómez** como presidente del Comité de Selección, **CPC. Ana María Talledo Estuardo** como primer miembro Suplente del Comité de Selección y el **Sr. Danys David Torres García**, como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 01-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 – Primera Convocatoria** cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS Y FRESCOS) PARA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA Y PERNOCTA EN EL CAMPAMENTO ILLESCAS BAYOVAR, DEL PERIODO DE MARZO 2023 A FEBRERO 2024"**.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido se verificó la página web del SEACE 3 el registro de los participantes al procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 01-2023-GRP-ORA-CS-AS-1**, siendo el detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	06/03/2023	Válido
2	10028554970	LINERA VALLADOLID PATRICIA ELENA	06/03/2023	Válido
3	10437725123	ROMERO CRUZ SHIRLEY ANAI	04/03/2023	Válido
4	10469038306	VILCHERREZ ATO JOEL EDUARDO	04/03/2023	Válido
5	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	06/03/2023	Válido
6	20526244959	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	06/03/2023	Válido
7	20526373171	INVERSIONES MIVENA S.R.L.	06/03/2023	Válido
8	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	06/03/2023	Válido
9	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	08/03/2023	Válido

**II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:**

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 09 de marzo de 2023 a través del SEACE 3, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas del mismo día, las ofertas presentadas al procedimiento de selección del **Adjudicación Simplificada N° 01-2023-GRP-ORA-CS-AS-1**, cuyo objeto de

*“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS Y FRESCOS) PARA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA Y PERNOCTA EN EL CAMPAMENTO ILLESCAS BAYOVAR, DEL PERIODO DE MARZO 2023 A FEBRERO 2024”**, según reporte del SEACE 3:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10028554970	LINERA VALLADOLID PATRICIA ELENA	09/03/2023	22:15:55	09/03/2023	22:23:04	Enviado	Valido
2	20526244959	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	09/03/2023	21:45:47	09/03/2023	21:46:09	Enviado	Valido

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : **GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL**

Nomenclatura : **AS-SM-1-2023-GRP-ORA-CS-AS-1**

Nro. de convocatoria : **1**

Objeto de contratación : **Bien**

Descripción del objeto : **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS Y FRESCOS) PARA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA Y PERNOCTA EN EL CAMPAMENTO ILLESCAS BAYOVAR, DEL PERIODO DE MARZO 2023 A FEBRERO 2024**

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS Y FRESCOS) PARA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA Y PERNOCTA EN EL CAMPAMENTO ILLESCAS BAYOVAR, DEL PERIODO DE MARZO 2023 A FEBRERO 2024			
20526244959	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	09/03/2023	21:46:09	Electronico
10028554970	LINERA VALLADOLID PATRICIA ELENA	09/03/2023	22:23:04	Electronico

Presentándose al ítem único procedimiento de selección, según a continuación se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Ítem al que se Presentan
1	20526244959	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS Y FRESCOS) PARA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA Y PERNOCTA EN EL CAMPAMENTO ILLESCAS BAYOVAR, DEL PERIODO DE MARZO 2023 A FEBRERO 2024
2	10028554970	LINERA VALLADOLID PATRICIA ELENA	

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos de Presentación Obligatoria	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	LINERA VALLADOLID PATRICIA ELENA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado	SI	SI

*“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, ... (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente Anexo N° 6.	SI	SI
<b>ADMISIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Acto seguido, el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas admitidas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	VALOR ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
1	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	S/ 82,822.14	S/ 73,383.70	100 puntos
2	LINERA VALLADOLID PATRICIA ELENA		S/ 73,827.90	99.40 puntos

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	PUNTAJE TOTAL FINAL	Orden de Prelación
1	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	100 puntos	05 puntos	105 puntos	1°
2	LINERA VALLADOLID PATRICIA ELENA	99.40 puntos	05 puntos	104.40 puntos	2°

**IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Continuando con la secuencia de evaluación de ofertas, procedemos a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de conformidad con los numerales 75.1, y 75.2 del artículo 75° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece:

*...// Luego de culminada la evaluación, el comité de selección **califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. **La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.***

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos. //... (El resaltado es agregado).  
Obteniéndose el siguiente resultado:

Requisitos de Calificación		NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	LINERA VALLADOLID PATRICIA ELENA
ÍTEM 1	<b>HABILITACIÓN</b> - Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificaciones. - Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental en Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102° y 105° del Reglamento sobre Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	Cumple	Cumple
	<b>Experiencia del Postor en la Especialidad</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 248,000.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 20,700.00 (Veinte Mil Setecientos con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Ventas de: Alimentos Envasados, y/o Tubérculos, y/o Verduras, y/o Menestras.</b>	No Cumple  No acredita la Experiencia del Postor en la Especialidad, solo adjunta el anexo N° 08	Cumple Acredita una Experiencia de: <b>S/ 79,986.90 (Setenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Seis con 90/100 Soles)</b> , por la Ventas de: <b>Alimentos Envasados, y/o Tubérculos, y/o Verduras, y/o Menestras,</b>
		DESCALIFICADO	CALIFICADO

V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

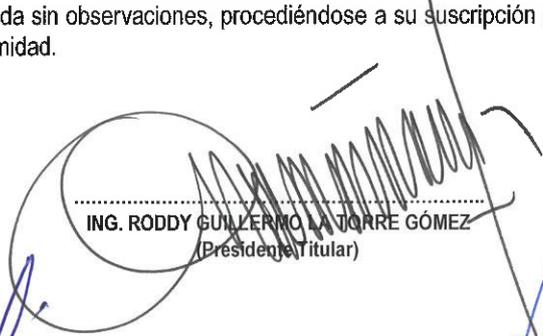
El Comité de Selección que de acuerdo a la Admisión, Evaluación y Calificación de Oferta, procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del postor: **PATRICIA ELENA LINERA VALLADOLID**, con RUC N° **10028554970**, por un monto ofertado de **S/ 73,827.90 (Setenta y Tres Mil Ochocientos Veintisiete con**

*“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

**20/100 Soles**), que obtuvo el primer lugar del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 01-2023-GRP-ORA-CS-AS – Primera Convocatoria** cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS Y FRESCOS) PARA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA Y PERNOCTA EN EL CAMPAMENTO ILLESCAS BAYOVAR, DEL PERIODO DE MARZO 2023 A FEBRERO 2024”**, y en cumplimiento con los artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

*... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...*

Siendo las 13:05 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



.....  
ING. RODDY GUILLERMO LA TORRE GÓMEZ  
(Presidente Titular)



.....  
CPC. ANA MARÍA TALLEDO ESTUARDO  
(Miembro Suplente)



.....  
SR. DANY'S DAVID TORRES GARCÍA  
(Miembro Titular)